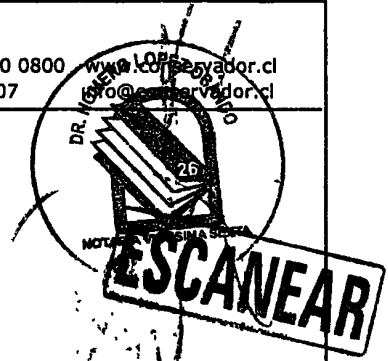




Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 25636 número 20794 del Registro de Comercio de Santiago del año 2001 correspondiente a la sociedad "Lan Pax group S.A.", que la respectiva Junta de Accionistas haya acordado su disolución anticipada al 4 de enero de 2013.

Santiago, 7 de enero de 2013.

Legalizada en el Ministerio
de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor



ARMANDO PARRA CASTILLO
Oficial de Legalizaciones

7 ENE 2013



El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don (ña)

Santiago, 07 ENE 2013

VICTORIA GÓMEZ LAGOS
Oficial de Legalizaciones

CONFORME CON EL
DOCUMENTO TENIDO A LA VISTA.
STAN

07 ENE 2013

Carátula: 7053030

Lan Pax group S.A.

VIRGINIA WELANDT COVARRUBIAS
NOTARIO SUPLENTE
QUINTA NOTARIA DE SANTIAGO

FRANCISCO RABY REINVENTE
Quinta Notaria
SANTIAGO CHILE

PF



Cód. de verificación: cvn-6b9ee6-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

CONSULADO DEL ECUADOR
Santiago - Chile

Autorización N°: 19

El suscrito certifica que la firma y sello
de la persona que se indica a continuación
coinciden con el original:

A. Pava

Partida arancelaria: 85.8
Derechos cobrados US: 10 =
Santiago, Enero 08. 2013

H. Quiroz

M. Dolores Quiroz Heiner
Agente Consular



INUTILIZADA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 10 de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, a 16 ENE. 2013

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



La copia xerox que antecede es fiel compulsa de
la copia certificada que me fue presentada en
..... fojas utiles y que luego devolví al
interesado, en fe de ello señiere la presente.

Quito, a 08 NOV. 2013

DR. OSWALDO CHENEEZ DE LA SUEVA
NOTARIO VIGESIMO SEXTO SUPLENTE
DEL CANTON QUITO

